



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a Nota N° NO-2024-45364589-ANSES-DGAYT#ANSES – Solicitud de Acceso a la Información Pública – Ley N° 27.275 – Requirente: GUZMAN, Gonzalo

En respuesta a: NO-2024-45364589-ANSES-DGAYT#ANSES

A: Julio Antonio Marino (DGAYT#ANSES),

Con Copia A: María Agustina Terribile Riva (DDE#ANSES), Iván Argerich (DDE#ANSES),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de su Decreto reglamentario y de sus normas complementarias y modificatorias; y de las Normas DNYP-09-01, DNYP-09-02, DNYP-09-03; a fin de dar respuesta a su Nota N° NO-2024-45364589-ANSES-DGAYT#ANSES.

Así, se solicita la intervención de esta Dirección General a fin de dar tratamiento al requerimiento efectuado por el Sr. Gonzalo GUZMAN, quien solicita:

*“...Ingresos netos que perciben en concepto de jubilación y otra asignación que corresponda, a las personas que se detallan a continuación y que se desempeñaron como **Jueces de la Corte de Justicia de Salta:** 1) **Guillermo Alberto Posadas, D.N.I. N° 8.182.398** 2) **María Cristina Garros Martinez, D.N.I. 4.557.753** 3) **María Rosa Inmaculada Ayala Flores, DNI 12.409.765** 4) **Abel Cornejo, D.N.I. N° 16.307.158 cobrada ...”.***

Cabe destacar que, en lo que hace a la presente solicitud, esta Dirección General sigue los lineamientos expuestos en la documentación señalada y embebida en la Nota que se responde por la Dirección General Administrativa y Técnica, como así también aquellos desarrollados en la Resolución N° RESOL-2024-80-APN-AAIP.

Por lo tanto, con el objeto de cumplimentar debidamente los principios de publicidad, transparencia, apertura, facilitación y buena fe propios del derecho de acceso a la información pública, seguidamente se informa:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE NETO
D.N.I. N° 8.182.398	Posadas, Guillermo Alberto	\$ 5.032.949,74
D.N.I. N° 4.557.753	Garros Martinez, María Cristina	\$ 841.231,74
D.N.I. N° 12.409.765	Ayala Flores, María Rosa	\$ 4.837.716,08
D.N.I. N° 16.307.158	Cornejo, Abel	No posee beneficio

Habiéndose tomado la intervención técnica que hace a la competencia de esta Dirección General, se da por cumplido lo solicitado en la Nota que responde, dentro del plazo establecido.

Sin otro particular saluda atte.